GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@hotmail .com.

ADDENDA AL CONTRATO N° 15/2013

LA GOBERNACION DE BOQUERON, con domicilio en la Avda. Hindenburg 667-S entre Palo Santo y Amistad, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **Walter A. F. Stockl Nopper**, C.I. Nº 502.040, Gobernador de Boquerón y la firma **TALLER FEDERAU** con RUC Nº 1473359-5, representado en este acto por el señor **DIETER WERNER FEDERAU CANDIA**, con Cédula de Identidad Nº 1.473.359, con domicilio en Filadelfia - Chaco, de común acuerdo convienen a celebrar el presente Contrato de "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES**"

CLAUSULA SEXTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

A continuación se transcribe la Ampliación del Contrato, que corresponde a la firma **TALLER FEDERAU**, según planilla de precios por un monto total de **Gs. 33.407.484 (Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro),** de conformidad al Art. 62 Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Este procedimiento se halla amparado en la Resolución N° 291/2013 de fecha 09 de agosto de 2013 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° ……/2013.

El deberá ceñirse al precio mencionado en la Lista de Precios original. Todos los precios que figuren en estas planillas, solo podrán ser reajustados conforme a la Cláusula de Reajuste establecida en las CEC:

LOTES	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
I	NISSAN FRONTIER 3,2	1	11.820.800	11.820.800
II	FORD CARGO 1717	1	2.202.374	2.202.374
III	ISUZU NPR AÑO 2010	1	5.516.150	5.516.150
IV	MERCEDES BENZ SPRINTER	1	3.203.200	3.203.200
V	CHEVROLET NPR AÑO 2009	1	3.765.840	3.765.840
VI	VOLSKWAGEN GOL PARATI AÑOR 2007	1	1.232.000	1.232.000
VII	MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO 2009	1	1.249.280	1.249.280
VIII	MITSUBISHI NATIVA AÑO 2005	1	2.282.800	2.282.800
IX	TOYOTA PICK UP LAND CRUISER	1	2.135.040	2.135.040
TOTAL				**33.407.484**

Se deja expresa constancia que las demás clausulas del Contrato Original N° 15/2013 se mantienen inalterables.

EN FE DE LO CUAL, las partes actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato de 1 (uno) páginas, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor a un mismo efecto, en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los ..13.....días del mes de ..agosto..... del año 2013

DIETER WERNER FEDERAU CANDIA
TALLER FEDERAU

WALTER A. F. STOCKL NOPPER
GOBERNADOR DE BOQUERON